



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Personal de Empleados Legislativos, ha presentado a la presidencia de la Legislatura, una solicitud vinculada a las retenciones que realizan las entidades bancarias y financieras, en relación a los compromisos que los empleados estatales contrajeran con las mismas.

Entre sus fundamentos expresan que "las entidades bancarias que firmaron el convenio con la provincia para el pago de haberes a través de los depósitos en Casa de ahorro y/o Cuenta Corriente, lo primero que realizan en las mismas son los débitos por las acreencias que les corresponden, cosa que sería correcta si las mismas correspondieren al sueldo que la provincia está abonando, pero lamentablemente esto no es así, porque las entidades financieras cobran la deuda del efectivo pago sin tomar en cuenta a que nómina salarial corresponde".

Es razonable que en la actual situación de crisis, las distintas entidades bancarias y financieras contribuyan a paliar la misma, permitiendo que los empleados estatales que sufren atrasos salariales, puedan cancelar la cuota de su obligación que corresponda con el mes que se les está liquidando.

Por ello.

AUTOR: Labor Parlamentaria



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las entidades bancarias y financieras que operan en el territorio, que las retenciones correspondientes a las deudas que los empleados del Estado han suscripto oportunamente, se correspondan con los vencimientos que hayan operado durante el mes abonado por el gobierno de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Que se oficie traslado de la presente a las entidades mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3°.- De forma.